



Medellín, lunes 10 de julio de 2023

UNIDOS

INGACETA DEPARTAMENTAL



N° 24.096

Registrando la historia de Antioquia desde 1908

48 Páginas

Registrado en el Ministerio de Gobierno por Resolución N° 000474 de junio de 1967 | Tarifa postal reducida N° 2333 de la Administración Postal Nacional - Porte Pagado

CONTENIDO

DECRETOS

COMERCIALES



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Suministros y Servicios
Dirección de Gestión Documental



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(23/06/2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSCRIBEN EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO”

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL, de conformidad con en el Decreto Departamental 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020 modificado por la Ordenanza 7 del 10 de mayo de 2022 y con las facultades conferidas en el Decreto 1529 de 1990 y Decreto 1396 del 26 de mayo de 1997,

CONSIDERANDO

Que con la Resolución número 205 del 30 de octubre de 1968 y Resolución número 007946 del 2 de diciembre de 1974 el Gobernador de Antioquia le reconoció Personería Jurídica a la entidad religiosa CASA RELIGIOSA DE LA CONGREGACION DE CARMELITAS DE SAN JOSE, con domicilio en el Municipio de Medellín - Antioquia e identificada con Nit. 890.980.462-2

Que con el radicado 2023010267822 del 21 de junio de 2023, la Hna. Edilma de la Cruz Escobar Escobar en su calidad de Superiora General, adjunta el Certificado PROT. 27294/Ca/2023 expedido por la Arquidiócesis de Medellín y suscrito por el Pbro. Juan Esteban Pineda Cañaveral Vice- Canciller Arquidiocesano, por medio del cual se nombra a la Hermana Beatriz Elena Guisao Castañeda como Representante Legal de la entidad religiosa Casa Religiosa de la Congregación de Carmelitas de San José, y solicita su inscripción en el correspondiente expediente de la Personería Jurídica de la entidad sin ánimo de lucro.

En mérito de lo expuesto,

ORDENA

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional número 1529 del 12 de julio de 1990 y Decreto 1396 de 1997, inscribese a la Hermana BEATRIZ ELENA GUISAO CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía número 43.096.808 en calidad de Representante Legal de la CASA RELIGIOSA DE LA CONGREGACION DE CARMELITAS DE SAN JOSE, nombrada en acuerdo del Consejo General de la Casa Religiosa de la Congregación de Carmelitas de San José el 28 de enero de 2023, de conformidad con lo ordenado en el Certificado PROT. 27294/Ca/2023 del 29 de mayo de 2023 de la Arquidiócesis de Medellín suscrito por el Vice-Canciller Arquidiocesano Pbro. Juan Esteban Pineda Cañaveral.

Secretaría General - Dirección de Asesoría Legal y de Control
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013- Tels: (4) 3839036
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AUTO No.



(23/06/2023)

SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a la Hna. Beatriz Elena Guisao Castañeda en su calidad de Representante Legal.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Departamental a costa de los interesados, surtido el trámite produce efectos legales.

Dado en Medellín el 23/06/2023

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO GARRIDO DOVALE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Adelaida María Quintero González		Junio 23 de 2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Secretaría General - Dirección de Asesoría Legal y de Control
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013- Tels: (4) 3839036
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015

No. 164578 - 1 vez

ING Gaceta
DEPARTAMENTAL





UNIDOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

La presente edición de la Gaceta Departamental fue digitalizada e impresa en la Dirección de Gestión Documental, en el mes de julio del año 2023.

Calle 42 B N° 52 - 106 Sótano Interno Oficina 005
(60+4) 383 55 00 - Extensión 4614 - 4602
Medellín - Antioquia - Colombia

www.antioquia.gov.co
gacetad@antioquia.gov.co

Elaborada por:
Laura Melissa Palacios Chaverra
Auxiliar Administrativa



***“Cada hoja de papel es un árbol...
PROTEJAMOS la naturaleza
y racionalicemos su uso”.***
